

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO**  
**CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO (01)**

Partida : 08
Capítulo : 30
Programa : 01

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		19.070.963
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		299.888
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		153.820
	99	Otros		146.068
09		APORTE FISCAL		18.313.086
	01	Libre		18.270.806
	03	Servicio de la Deuda Externa		42.280
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		181.653
	02	Edificios		173.413
	03	Vehículos		8.240
14		ENDEUDAMIENTO		276.326
	02	Endeudamiento Externo		276.326
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		19.070.963
21		GASTOS EN PERSONAL	02	15.662.064
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.166.146
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		425.927
	03	A Otras Entidades Públicas		425.927
	099	Fortalecimiento CDE - BID	04	425.927
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		774.536
	02	Edificios		632.832
	03	Vehículos		33.990
	06	Equipos Informáticos		45.914
	07	Programas Informáticos	05	61.800
34		SERVICIO DE LA DEUDA		42.290
	04	Intereses Deuda Externa		42.280
	07	Deuda Flotante		10

**GLOSAS :**

01 Dotación Máxima de Vehículos	19
02 Incluye :	
a) Dotación máxima de personal	573
b) Horas extraordinarias año	
- Miles de \$	17.661
c) Autorización máxima para gastos en viáticos	

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015

MINISTERIO DE HACIENDA  
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO  
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO (01)

Partida	: 08
Capítulo	: 30
Programa	: 01

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		- En Territorio Nacional en Miles de \$		73.047
		- En el Exterior en Miles de \$		2.947
	d)	Convenios con personas naturales		
		- Miles de \$		535.085
	e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas		9
		- Miles de \$		95.171
03		Incluye :		
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
		- Miles de \$		92.023
04		Se podrá comprometer con cargo a futuros presupuestos hasta \$ 500.126 miles por sobre el gasto autorizado en esta asignación.		
05		Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.		